



# PROYECTO LOPD 2008



## PRESENTACIÓN

### OBJ. Y ALCANCE

#### FASE 1º

#### FASE 2º

#### FASE 3º

### PLANIFICACIÓN

### ORGANIZACIÓN

### CONDICIONES

Todas las empresas disponen y tienen acceso a datos personales. Además los manejan, ya sea en papel o en formato informático, para poder llevar a cabo su actividad diaria de la forma más eficiente posible.

El tratamiento de estos datos está regulado legalmente a través de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter Personal (LOPD), que es de obligado cumplimiento desde enero de 2000.

El cumplimiento de las obligaciones legales que establece dicha normativa es imprescindible para evitar las elevadas sanciones que pueden derivar de una inspección o denuncia.

Pero tan valioso o más, es el aprovechamiento de la adecuación a la LOPD y su Reglamento de desarrollo para beneficio de la empresa y sus clientes. De esta forma, se genera VALOR AÑADIDO, principalmente, por lo siguientes motivos:

- Mayor seguridad y confianza para los clientes, proveedores, colaboradores y personal, que perciben de forma explícita cómo se garantiza la confidencialidad de sus datos personales.
- Mejoras en la Gestión: La información y el conocimiento suponen el mayor capital de la empresa. Algunas de las medidas propuestas por la LOPD se deben aplicar al resto de la información, por medio de procedimientos de seguridad y gestión.

El pasado año se publicó el Real Decreto 1720/2007, que deroga el reglamento anterior, y que desarrolla la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal; este nuevo reglamento y las modificaciones que introduce, entro en vigor el pasado 19 de abril.



PRESENTACIÓN

**OBJ. Y ALCANCE**

FASE 1º

FASE 2º

FASE 3º

PLANIFICACIÓN

ORGANIZACIÓN

CONDICIONES

Este proyecto tiene como objeto el desarrollo e implantación de un sistema de seguridad de protección de datos personales dando cumplimiento la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD) y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD.



PRESENTACIÓN

OBJ. Y ALCANCE

**FASE 1º**

FASE 2º

FASE 3º

PLANIFICACIÓN

ORGANIZACIÓN

CONDICIONES

## ACCIONES GRUPALES

Las empresas participantes en el proyecto deberán asistir a una formación inicial que consta de 1 sesión con el siguiente contenido:

### -Conceptos básicos de la Ley de Protección de Datos Personales

- Los Datos Personales
- Principios y obligaciones de la LOPD y del Reglamento
- Tipos de ficheros que maneja la empresa
- Analizar los diferentes flujos de datos en las empresas
- Dotar a las empresas de los conocimientos necesarios para analizar sus necesidades para llevar a cabo los proyectos individuales

## ACCIONES INDIVIDUALES

Cada empresa será responsable de la **recopilación de los datos** necesarios, de acuerdo con las plantillas aportadas por la consultora, (la forma de cumplimentar esta información será explicada en la reunión inicial)



PRESENTACIÓN

OBJ. Y ALCANCE

FASE 1º

**FASE 2º**

FASE 3º

PLANIFICACIÓN

ORGANIZACIÓN

CONDICIONES

### Documentación y trámites a que elabora la consultora

La consultora elaborará y enviará a cada empresa un **resumen ejecutivo** de su situación respecto a la LOPD, las acciones que se llevarán a cabo y algunas recomendaciones si las hubiera.

En un plazo acordado previamente las empresas darán el **VºBº al resumen ejecutivo** para que la consultora pueda empezar con las adaptaciones individuales.

La consultora elaborará, de forma personalizada para cada empresa, las siguientes acciones:

- Inscripción de los ficheros de la empresa en el Registro de la Agencia Española de Protección de Datos.
- Elaboración del Documento de Seguridad personalizado.
- Redacción de las diferentes cláusulas informativas LOPD o avisos legales para los diferentes formularios de recopilación de datos de las empresas, facturas, Fichas de Clientes-Proveedores, página web, correo electrónico, Política de Protección de datos, etc.
- Elaboración de los Contratos de Confidencialidad con las terceras entidades ajenas a la empresa que de algún modo tengan acceso a datos de la misma.



PRESENTACIÓN

OBJ. Y ALCANCE

FASE 1º

FASE 2º

**FASE 3º**

PLANIFICACIÓN

ORGANIZACIÓN

CONDICIONES

### Sesión de Entrega de Documentación y formación final de las medidas a tomar

1. Entrega de proyecto completo de Adecuación a la LOPD (Documento de Seguridad, contratos, avisos legales, etc. personalizados).
2. Formación sobre el contenido del Documento de Seguridad, medidas a implantar y funcionamiento del sistema de protección de datos.
3. Formación sobre el seguimiento que las empresas deben realizar en su sistema LOPD para garantizar el correcto funcionamiento y adecuación a la normativa sobre protección de datos personales.

**Tras esta reunión se concederá un plazo de dos meses para la revisión de la documentación por parte de las empresas.**



PRESENTACIÓN
OBJ. Y ALCANCE
FASE 1º
FASE 2º
FASE 3º
<b>PLANIFICACIÓN</b>
ORGANIZACIÓN
CONDICIONES





PRESENTACIÓN

OBJ. Y ALCANCE

FASE 1º

FASE 2º

FASE 3º

PLANIFICACIÓN

**ORGANIZACIÓN**

CONDICIONES

**DIRECTOR DEL PROYECTO**

D. Jorge Petralanda. Responsable del Área Técnica de la FVEM.

**COLABORADORES EXTERNOS**

Consulting Orbere:

Consulting Orbere es una empresa especializada en formación, consultoría y auditoría de empresas privadas y entidades públicas que aborda las diversas áreas que comprenden la Excelencia, Formación, Medio Ambiente, Gestión de la Calidad, Prevención de Riesgos, Marketing y Estrategia, Optimización de Procesos, Relevo Generacional, Conciliación de Vida Laboral y Familiar, Comunicación no Sexista en la Empresa y Tecnologías de la Información, destacando en esta área la amplia experiencia y trayectoria en proyectos de adecuación a la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal.





## PRESENTACIÓN

## OBJ. Y ALCANCE

## FASE 1º

## FASE 2º

## FASE 3º

## PLANIFICACIÓN

## ORGANIZACIÓN

**CONDICIONES**

- **1 persona directamente involucrada en el proyecto**, que acuda obligatoriamente a las reuniones de Grupo.
- **Elaborar la documentación necesaria y entregarla en las fechas requeridas.**
- **Colaborar en las reuniones de Grupo** y realizar las tareas encomendadas según la planificación establecida.
- Para participar en este proyecto es imprescindible estar **Asociado** a la Federación Vizcaína de Empresas del Metal.
- **Duración:** 14 semanas
- **Participación en los gastos:** 400 € + IVA / empresa